

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del trece (13) de octubre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintidós (22) de septiembre de 2021, se libró Oficio de citación No. **DP-CIT-1827-01-21** dirigido a los señores **SEGUNDO PATROCINIO QUENGUAN GUAPUCAL, OMAR IGNACIO VALLEJO QUIROZ**, titulares inscritos en falsa tradición, para realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1827-01-21**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse, que presenta el predio requerido, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



DP-CIT-1827-01-21

San Juan de Pasto, 22 de septiembre de 2021.

Señores:
SEGUNDO PATROCINIO QUENGUAN GUAPUCAL,
OMAR IGNACIO VALLEJO QUIROZ,
(Titulares inscritos en falsa tradición).
Predio denominado 'GUARDIÁN', Vereda La Josefina,
Municipio de El Contadero,
Departamento de Nariño.
Teléfono: 312.677.7437.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1827-01-21 de fecha veintidós (22) de septiembre de 2021, Ficha Predial No. RUPA-2-0126.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2016, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí, Municipio de Iles, Ruta Nacional 2601 PR 38+500, Tel. 3052608009, con el fin de notificarle el Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1827-01-21 de fecha veintidós (22) de septiembre de 2021.

Acorde con lo expuesto, se dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57 (2) 2737200, +57 (2) 2737129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



DP-CIT-1827-01-21

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **DANIELA YOSSA GARZÓN**, en el teléfono 3117386229, o al correo electrónico dyossa@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ Formado digitalmente por ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA Fecha: 2017-05-21 11:52:11
OBANDO MERA 2016
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando
Revisó: A. Carón
Proyectó: D. Yossa.



www.uniondelsur.co
Facebook: www.facebook.com/viauniondelsur
ViaUniondelSur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Povedor - PE 404001 Municipio de San
Contacto: +57 (0) 7477200, +57 (0) 7477129 - San - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos 4-72, con número de guía/envío NY007594811CO, no obstante, la citación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado de entrega, sin embargo, en aras de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva.

Por otro lado, el expediente administrativo registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia del señor **SEGUNDO PATROCINIO QUENGUAN GUAPUCAL**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.824.675. Ahora bien, ante el desconocimiento de información adicional sobre la ubicación del señor **OMAR IGNACIO VALLEJO QUIROZ** titular inscrito en falsa tradición, y de cualquier **PERSONA INDETERMINADA** que pueda tener algún interés, se procede a la publicación por aviso del oficio de citación, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los titulares.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA VEREDA EL CAPULÍ MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO) RUTA NACIONAL 2501. PR 38+500. EL DÍA trece (13) de octubre 2021 A LA HORA 8:00 A.M.




ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY veinte (20) de octubre de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: A. Cerón. *Cerón*
Proyectó: D. Yossa.

